



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

ACORDARON:

Decretar feriado judicial el día 24 y asueto judicial a partir de las 12 horas el 31 del corriente mes para los tribunales nacionales y federales con asiento en la capital e interior del país, en las condiciones establecidas en el art. 3° (R.J.N.).

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

~~NICOLÁS...~~
~~REYES~~
~~DE LA~~
~~DE LA NACION~~
~~JULIO...~~
~~PR...~~
~~CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION~~

GUILLELMO R. B. LOPEZ
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moline O'Connor
 EDUARDO MOLINE O'CONNOR
 VICE-PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Gustavo A. Bossert
 GUSTAVO A. BOSSERT
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Petragora
 ENRIQUE PETRAGORA
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Boggiano
 ANTONIO BOGGIANO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION